

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca a información pública el proyecto del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, con condiciones especiales de prestación, JEAV-015 Serrejón-Casatejada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se convoca información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y de cuanta documentación lo integra, en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sita en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida (Badajoz), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, a 15 de diciembre de 2006. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEAV-012 Garbayuela-Talarrubias.

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEAV-012 Garbayuela-Talarrubias, consistente en el aumento de expediciones entre Garbayuela y Talarrubias con motivo de la próxima apertura del Hospital en esta última localidad.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se hallen interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 20 de diciembre de 2006. El Director General de Transportes, ÁNGEL CABALLERO MUÑOZ.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-021 Helechosa de los Montes-Badajoz, con hijuelas.

Vista la solicitud de fecha 5 de octubre de 2006 y al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte público, regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-021 Helechosa de los Montes-Badajoz, con hijuelas consistente en:

— Autorización de nuevos tráficos entre La Nava, Helechal, Cabeza del Buey, Zarza Capilla, Peñalsordo, Capilla, Garlitos, El Risco y Sancti Spiritu con Talarrubias.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 20 de diciembre de 2006. El Director General de Transportes, ÁNGEL CABALLERO MUÑOZ.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-087 entre Madrid-Miajadas-Don Benito, con hijuelas.

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de